

 Fredricka C. McCall

Conia S. 1883



-

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le solicita al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes **11 (once)** integrantes de los **12 (doce)** miembros del ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Presidente Municipal Provisional, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Lic. Rubén González Marín somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
- Top: *[Signature]*
- Middle: *[Signature]*
- Below middle: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*
- Far right (vertical): *Benito Magallanes*
Corina Sanchez

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar el próximo mes de mayo del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la aprobación, para que se Autorice la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar el próximo mes de mayo del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa. Dichas obras son las que a continuación se relacionan:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Origen del Recurso	Modalidad de Contratación
Rehabilitación de Drenaje Sanitario	Araró	500,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa
Pavimentación de Calle sin Nombre	Jeráhuaro	1,000,000.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa
Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en la Calle Madero	Jeráhuaro	1,338,495.00	FISMDF	Contrato por Adjudicación Directa

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; en los que se especifica lo siguiente:

- Artículo 51.- Los ayuntamientos deberán contar con el acuerdo del Cabildo, para bajo su responsabilidad, realizar o contratar, en los términos de lo estipulado en el artículo 30, las obras que se requieran.
- Artículo 52.- Los ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas por adjudicación directa, según corresponda, siempre y cuando el monto de la obra objeto del contrato no exceda de los rangos o montos de contratación autorizados.

Por ese motivo, se está solicitando en este punto del orden del día, la aprobación para que se autorice la Modalidad de Contratación de las obras que tenemos debidamente autorizadas y que tenemos programadas contratar el próximo mes de mayo del año en curso, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa.

Una vez que concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Modalidad de Contratación de las obras que se indicaron anteriormente y que se tienen programadas formalizar bajo la Modalidad de Adjudicación Directa el próximo mes de mayo del año en curso; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Modalidad de Contratación de las obras que se indicaron anteriormente y que se tienen programadas formalizar bajo la Modalidad de Adjudicación Directa, el próximo mes de mayo del año en curso.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Primer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40, Inciso c), Fracción IV, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Título VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública, Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública, Artículo 92, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capítulo IX Cuenta Pública, Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán. El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del Pleno para su Aprobación y Autorización, el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Municipio de

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *[Signature]*
- Below middle: *Ben - copia magdalena Gortu Sanchez*
- Bottom: *[Signature]*
- Far bottom: *[Signature]*

Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación y Ratificación del Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 64, Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el Punto de Acuerdo número 04, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Número 06/2024, de fecha 20 de abril de 2024 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del Pleno para su Aprobación y Ratificación, el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del OOAPAS, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización y Ratificación del Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueba y ratifica por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024 del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento en lo establecido en la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de septiembre del año 2018. El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del Pleno la Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El **Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento**, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, manifiesta que se aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, le pide al Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz, El **Lic. Rubén González Marín, Presidente Municipal Provisional**, somete a a consideración del Pleno la jubilación al 100 %, de le la C. Ma. Bentura Ávila Marín, quien hasta el día de hoy se ha venido desempeñando como trabajadora de este Honorable Ayuntamiento,

El Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que se aprueba por unanimidad de votos la jubilación al 100 %, de le la C. Ma. Bentura Ávila Marín, quien hasta el día de hoy se ha venido desempeñando como trabajadora de este Honorable Ayuntamiento,

El **Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento**, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

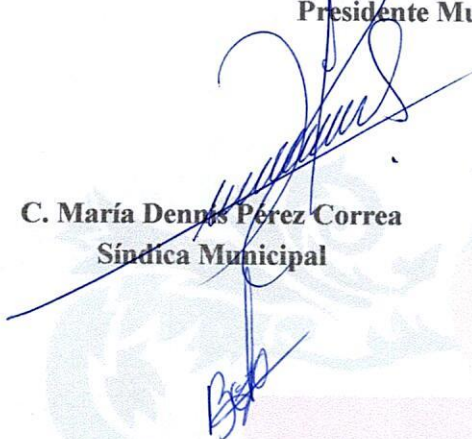
PUNTO NÚMERO NUEVE. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **15:16** horas del día **26 de Abril de 2024**, el Lic. Guillermo Leyva Alfaro, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente

Sesión Ordinaria de Cabildo número 08/2024, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lic. Rubén González Marín
Presidente Municipal Provisional


C. María Dennis Pérez Correa
Síndica Municipal


Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

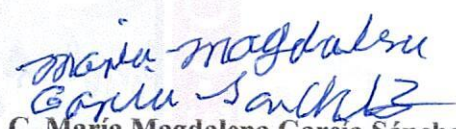

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

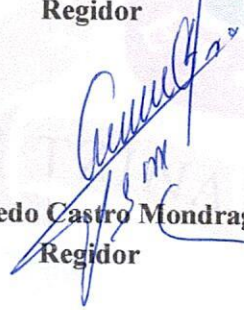

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

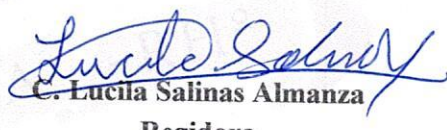

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora


Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor


C. María Magdalena García Sánchez
Regidora


Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor


C. Lucila Salinas Almanza
Regidora


Lic. Guillermo Leyxa Alfaro
Secretario del Ayuntamiento